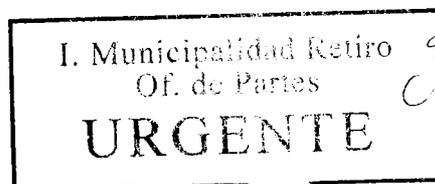


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 270 /  
RETIRO, 27 ENE. 2010  
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4.- Decreto Exento N° 93 "Realización de Fiestas Costumbristas rurales en la Comuna de Retiro 2010"

5.- Solicitud de la Junta de Vecinos Cerrillos en la cual solicita apoyo para realizar actividad recreativa para los jóvenes y niños del sector.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo tardío de la solicitud de la Junta de vecinos Cerrillos.

2.- Que esta situación no nos permitió publicar en el portal Mercado Publico y adquirir estos productos a través del sistema y cumplir con los plazos estipulados en la Ley de Compras Publicas.

3.- Que se requiere contar con estos productos para lograr el éxito de la actividad de la Junta de Vecinos Cerrillos programada para el día Jueves 28 de Enero de 2010 a las 19.00 horas.

4.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de la recepción oportuna de estos productos y así dar solución a lo requerido por la Junta de Vecinos Cerrillos.

**DECRETO:**

1.- Adquiéranse los productos requeridos al proveedor que se individualiza para lograr el éxito de la actividad.

- Roxana Concha Barra, RUT.: 8.743.458-3

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$25.720-** IVA incluido, por concepto de pago de los siguientes productos:

40 bebidas CCU de 250 c.c.	\$357	\$14.280
40 Pqtes. de galletas Serranita 64 gms.	\$143	\$5.270
40 Chocolates Capri 30 gms.	\$143	\$5.270

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 93 de fecha 11 de Enero de 2010, imputación 24.01.004.000.004 Organizaciones comunitarias, Programas Sociales.

DECRETO EXENTO N° 270 27 ENE. 2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO  
ALCALDESA (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

CPF/GBT/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /